

Día Internacional del Trabajo Doméstico

22 julio

En 1983, en el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Lima, Perú; se declaró el 22 de julio como el Día Internacional del Trabajo Doméstico, con el propósito de reconocer las labores que desempeñan en sus hogares millones de mujeres en todo el mundo.

El trabajo doméstico son el conjunto de actividades realizadas al interior de los hogares para proporcionar y proveer bienestar a los miembros de la familia. Estas actividades las realizan en su mayoría mujeres sin recibir remuneración económica alguna e incluyen la limpieza de la vivienda, la preparación de alimentos, el mantenimiento de la ropa y proporcionar cuidados a las y los integrantes del hogar que requieren apoyo constante, como las y los menores, las personas adultas mayores y las personas enfermas.

El INMUJERES y varias organizaciones civiles impulsan los derechos laborales de las mujeres, promoviendo políticas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, así como visibilizar el trabajo doméstico como una actividad valiosa que debe distribuirse entre las y los integrantes de los hogares para favorecer la inserción y el desarrollo en igualdad de condiciones de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública.

Buscando cumplir con la vocación de igualdad que anima el gobierno actual, en 2019 el Estado Mexicano pone en marcha el Programa Piloto para la Incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y busca la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre empleo en el hogar.

Fuentes y/o referencias

Documentos:

Trabajadoras del Hogar Remuneradas en México http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101324.pdf

El trabajo del hogar remunerado http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN5_2019.pdf